



INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS

Alejandro Oscoz Abad, Secretario del Tribunal, nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de Un/a Titulado/a Superior, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30, y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (Ingeniero/a Software - CAMELOT2). PS-2020-013.

CERTIFICA:

Que, publicada la valoración provisional el 3 de septiembre de 2020 y finalizado el plazo de alegaciones sin haberse recibido ninguna, el Tribunal ha tomado los siguientes acuerdos:

- 1º Elevar a definitiva la valoración provisional. En el Anexo I de la presente certificación se adjunta la relación detallada de la valoración.
- 2º El presente acuerdo no agota la vía administrativa y, contra el mismo, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, conforme a lo previsto en el art. 33 de sus Estatutos (BOE núm. 307 21 de diciembre de 2018) en los términos que disponen los arts.121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.
- 3º Convocar al candidato a la entrevista correspondiente a la segunda fase para el día 18 de septiembre.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna a 15 de septiembre de 2020.

Alejandro Oscoz Abad



INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS

VALORACIÓN DEFINITIVA MÉRITOS CONCURSO

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	MÉRITOS					TOTAL
		1	2	3	4	5	
7422-----A	BRU AGULLÓ, JERÓNIMO LUIS	10,67	1,67	40,50	5,00	5,00	62,84

MÉRITOS:

1. Experiencia laboral, máximo 25 puntos.
2. Trabajos individuales, máximo 5 puntos.
3. Expediente académico de la titulación exigida, máximo 50 puntos.
4. Asistencia a cursos, seminarios, congresos, máximo 10 puntos.
5. Por conocimiento de idiomas, fundamentalmente el inglés, máximo 10 puntos.